



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio de 2020

- Con fecha 3 de abril de 2020, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 3 de abril de 2020, acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, Comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
2. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Designación de Clasificadores de Riesgo.
4. Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
5. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2019, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2020.
6. Designación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
7. Distribución de utilidades y política de dividendos.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020, e informe de gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2019.

En consideración a la actual contingencia que vive el país como consecuencia del virus COVID-19, el Directorio de la Sociedad ha acordado implementar mecanismos electrónicos que permitan a sus accionistas la asistencia y participación a la Junta de Accionistas por medios remotos. Para tal efecto, la Sociedad informará en su página web, así como en los avisos y citaciones a esta Junta Ordinaria de Accionistas, el mecanismo de participación y la forma en que cada accionista, o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Circular N° 660 de esa Comisión, comunico a Ud. que el Directorio acordó proponer a la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo ascendente a \$25 (veinticinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2019. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagaría a contar del día 06 de mayo de 2020, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 29 de abril de 2020.



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio de 2020

El Directorio facultó también al Presidente, al Vicepresidente Ejecutivo y/o al Gerente Corporativo Legal de la Sociedad para realizar todos los trámites de citaciones, comunicaciones y publicaciones que fueren necesarias.

- Con fecha 22 de abril de 2020, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que el día de hoy se ha efectuado a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, bajo el sistema de calce automático de ofertas a firme de instrumentos de renta fija (Telerenta), una colocación de Bonos de Parque Arauco S.A. correspondiente a la Serie X. Los colocadores fueron Banchile Corredores de Bolsa y Santander Corredores de Bolsa.

Los Bonos de la Serie X se colocaron por un monto total de 2.000.000 Unidades de Fomento con cargo a la línea N° 803. La amortización del total del capital será al vencimiento, el día 20 de febrero de 2025 y la tasa de colocación es de 2,2% anual.

Finalmente, informamos que a esta fecha no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la Sociedad.

- Con fecha 23 de abril de 2020, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy, 23 de abril de 2020, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., la cual se constituyó con un quórum de 85,53% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, balance, estados financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;
2. Se acordó designar como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad a Deloitte Auditores y Consultores Ltda.;
3. Se acordó facultar al Directorio para designar como Clasificadores de Riesgo a lo menos dos cualquiera de las firmas "Feller - Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" e "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.";
4. Se informó sobre operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
5. Se informó sobre las actividades y gastos del Comité de Directores correspondientes al ejercicio 2019 y se aprobó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2020;
6. Se acordó designar como periódico para las publicaciones sociales a "El Diario Financiero";
7. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo, mínimo obligatorio de \$14,7 (catorce coma siete pesos) y adicional de \$10,3 (diez coma tres pesos) por acción, equivalente a un total de \$25 (veinticinco pesos) por acción, pagadero a contar del día 06 de mayo de 2020, a los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio de 2020

Sociedad a la medianoche del día 29 de abril de 2020. Al efecto se acompañan los respectivos formularios N° 1 de la Circular N° 660 de esa Comisión. Además, se aprobó mantener la Política de Dividendos de la Sociedad, en el sentido de repartir dividendos por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio; y

8. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 y se informaron los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2019.

Una copia del acta correspondiente a la citada Junta será enviada a esta Comisión, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de Carácter General N° 30 de esa institución.

- Con fecha 18 de junio de 2020, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que el día de hoy se ha efectuado a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, bajo el sistema de calce automático de ofertas a firme de instrumentos de renta fija (Telerenta), una colocación de Bonos de Parque Arauco S.A. correspondiente a la Serie AA.

Los Bonos de la Serie AA se colocaron por un monto total de 5.000.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el día 5 de diciembre de 2029 y a una tasa de colocación de 1,50% anual, con cargo a la línea N° 1024.

Finalmente, informamos que a esta fecha no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la Sociedad.